



G. Civil 456/15

Excmo. Sr.

24-IV-939.  
Al Jefe de la Com.  
debería por conveniencia  
reponer sobre la  
disponibilidad de  
aceptar la renuncia  
y se fue en virtud  
de la capacidad  
de V. E.

Los que suscriben, Alcalde y Gestores del Ayuntamiento de esta villa, á V. E. con el mayor respeto y consideración tienen el honor de exponer: que con fecha 15 de Junio último fueron los exponentes nombrados por V. E. Alcalde y Gestores del Ayuntamiento de esta villa, cuyos cargos vienen ejerciendo con el interés y entusiasmo que reclaman la Patria y los intereses del municipio, si bien reconocen que otras personas hoy existentes en esta villa reúnen mas condiciones de capacidad para todo ello.

Así pues, V. E. SUPPLICAN, que si á bien lo tiene/cirva admitir la renuncia del cargo de Alcalde y Gestores de este Ayuntamiento, que los exponentes formulan en virtud de esta instancia, designando á persona más capacitada para desempeñar tales cargos.-

Gracia que esperan conseguir de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Aliaga para Teruel á 17 de Abril de 1939.-

Año de la Victoria.-



Ricardo Navarro  
Basilio Gimeno Juan Sangüesa  
Jose Proyo Marias Arino  
Jesús Lirio  
Antonio Sangüesa

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de

Teruel.

